

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHUGCHUKARA SERVICES S.A.

En Quito DM, a los 16 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las 15:00 horas, en el domicilio ubicado en la Calle Luxemburgo N34-359 y Av. Portugal, Edificio Cosmopolitan, oficina 207, se encuentran la señora Daniela Espinosa Córdova representante legal de las compañías Llapingacho LLC y Kushki S.A. únicos accionistas de la Compañía. Adicionalmente, se encuentran presentes el señor Oswaldo Andrade quien actúa como Presidente Ad-hoc y la señora Mara Guarderas quien actúa como Secretaria Ad-hoc.

Los accionistas presentes representan el 100% del capital social de la Compañía CHUGCHUKARA SERVICES S.A., tal como se demuestra en el siguiente cuadro.

Accionista	Representada por	Capital Social en US dólares	Porcentaje de participación
LLAPINGACHO LLC.	Daniela Espinosa Córdova	\$799	99.875%
KUSHKI S.A.	Daniela Espinosa Córdova	\$1	0,125%
TOTAL		\$800	100%

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia del año 2017**
- 2. Conocimiento del Informe de Comisario del año 2017**
- 3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del año 2017**
- 4. Designación de comisario principal y suplente para el año 2018**

Los accionistas manifiestan estar de acuerdo con el orden del día. Se instala la sesión y actúan, el señor Oswaldo Andrade como Presidente Ad-hoc de la junta, y la señora Mara Guarderas como Secretaria Ad-hoc de la junta.

El señor Presidente Ad-hoc dispone que se proceda a conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia del año 2017

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el informe de la Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobados por los asistentes.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de la Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2017".

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria Ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
KUSHKI S.A.	A FAVOR
LLAPINGACHO LLC.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocimiento del Informe de Comisario del año 2017

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2017".

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria Ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
KUSHKI S.A.	A FAVOR
LLAPINGACHO LLC.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día

3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del año 2017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Presidente Ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del estado de situación financiera, del estado de resultados integrales, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y notas a los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017, mismo que estuvo a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el citado artículo.

Una vez escuchado, revisado y analizados, los accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico 2017".

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria Ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
KUSHKI S.A.	A FAVOR
LLAPINGACHO LLC.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Designación de comisario principal y suplente para el año 2018

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Nombrar a José Fernando Torres y a Rosa Reinoso como Comisario Principal y Suplente respectivamente, para el ejercicio económico 2018 de la Compañía."

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria Ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
KUSHKI S.A.	A FAVOR
LLAPINGACHO LLC.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por los mismos. Siendo las 17:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Carta Poder otorgada por LLAPINGACHO LLC.
- b) Carta Poder otorgada por KUSHKI S.A.
- c) Documentos financieros, contables e informes tratados en la presente acta.
- d) Informe de Gerencia.
- e) Informe del Comisario.


Oswaldo Andrade Armijos
Presidente Ad-hoc de la Junta


Mara Ivonne Guarderas Muñoz
Secretaria Ad-hoc de la Junta


LLAPINGACHO LLC
Accionista
Representada por: Daniela Espinosa
Córdova


KUSHKI S.A.
Accionista
Representada por: Daniela Espinosa
Córdova

